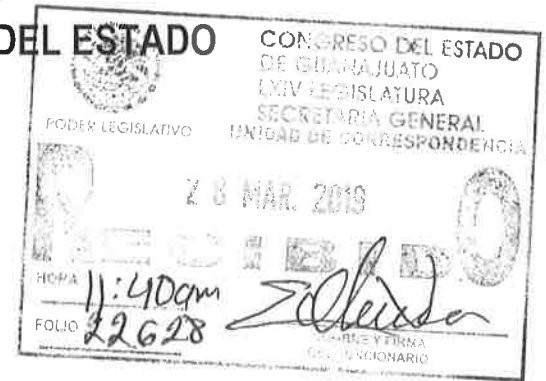


**C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**



PRESENTE.

Las y los que suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 57, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como por lo establecido por el artículo 204, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO**, para que esta soberanía realice un **EXHORTO** al ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato, para que se lleve a cabo una reasignación presupuestal vasta, a fin de que puedan operar sin ningún inconveniente las estancias infantiles que han quedado sin recurso para su correcto funcionamiento en el Estado de Guanajuato, con el objeto de que no se vean afectadas las familias que fueron beneficiarias del Programa de Estancias Infantiles para madres trabajadoras y padres solos, lo anterior de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

DATOS RELEVANTES Y ESTADÍSTICAS.

Datos proporcionados por la Secretaría de Bienestar indican que, hasta antes del recorte presupuestal a las guarderías del Programa de Estancias Infantiles para madres trabajadoras y padres solos, en México se contaba

con más de 9 mil 500 quinientas estancias infantiles que brindaban atención y cuidados a más de 315 mil niñas y niños.

En esos centros de atención se venían prestando servicios de cuidado y se atendían a menores de 4 años hijos de madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como de padres solos con niñas y niños bajo su cuidado para que puedan acudir a sus fuentes de trabajo, desarrollar proyectos productivos, o estudiar. Los menores, además, reciben la enseñanza inicial equivalente al primer año de educación preescolar.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 se encuentra destinada para el Programa de Estancias Infantiles (PEI) una cantidad de 2 mil 41 millones de pesos, cifra que significa una reducción de casi el 50% respecto de lo ejercido en 2018, cuando se destinaron para este programa 4 mil 70 millones de pesos. Es decir, de un año a otro el recorte presupuestal fue de alrededor de 2 mil 29 millones de pesos.

Debido a esa drástica reducción presupuestal, en nuestra Entidad serán afectadas alrededor de 520 estancias infantiles.

SENTIR SOCIAL.

Con base en los indicadores de los niveles de Propósito (razón de ser de los programas) y de Componentes (bienes o servicios entregados a la población beneficiaria) de cada programa y acción social, realizados por **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)**, el porcentaje de beneficiarios que al permanecer más de dos meses en el programa accedieron a un trabajo remunerado fue del 74.43%.

El porcentaje de beneficiarios que tenían trabajo al momento de ingreso al programa, y mientras permanecieron en el mismo lograron mantenerse o mejorar su posición en un trabajo remunerado fue del 91.92%.

El índice de Satisfacción con la calidad en los servicios de cuidado infantil fue del 94%.

Los beneficiarios del programa de estancias infantiles están satisfechos con éste porque sus acciones les permiten trabajar, estudiar y realizar labores cotidianas sin la preocupación de que sus hijos queden expuestos a los riesgos que aquejan a los menores solos, o sometidos a los mal tratos que les pueden propinar cuidadores eventuales y no profesionales; aunado a que los niños pueden acceder a temprana edad a la adquisición de aptitudes y capacidades que repercuten en su desarrollo sicomotriz y bases de la educación inicial.

En ese sentido, las diputadas y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con anterioridad nos hemos pronunciado en favor de las familias que se han visto y se verán afectadas ante la falta de recursos económicos para operar por parte de esas estancias infantiles. Consideramos que es de justicia social elemental, propiciar que toda la población tenga acceso a esos servicios que el mayor número de niñas y niños tengan las mejores oportunidades en los primeros mil días de su edad, que expertos en la materia consideran esenciales en el desarrollo de la personalidad.

Ante la cerrazón del Gobierno federal que no dio marcha atrás en la reducción presupuestal que señalamos, tenemos que encontrar otras alternativas que puedan solucionar el problema de la súbita falta de funcionamiento de más de 500 estancias infantiles; y consideramos que una posible solución puede ser el aprovechamiento de algunas partidas del Presupuesto estatal, para que el Gobierno de Guanajuato pueda hacerse cargo de esa necesidad social tan sensible.

Sinceramente no creemos que con la entrega directa de 800 pesos mensuales a los padres de los y las menores se vaya a satisfacer esta demanda y es preciso encontrar urgentemente una solución satisfactoria.

Creemos que nuestra preocupación es compartida por la mayoría de los grupos y representaciones parlamentarias de este congreso, y por esto proponemos que el Gobernador del Estado, realice una reasignación presupuestal, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a fin de que se implemente un programa estatal que sustituya el que ha abandonado la Federación.

Estimamos que es momento de poner todos manos a la obra en la solución al problema de las estancias infantiles, pues reiteramos que la educación de calidad en la atención inicial de las niñas y niños es un factor determinante en la formación integral del menor y el cimiento fundamental de un correcto desarrollo de la sociedad en su conjunto, al posibilitar que las madres y padres trabajadores puedan llevar a cabo sus actividades laborales, profesionales y sociales, en beneficio de sus familias.

Así las cosas, el Grupo Parlamentario del PRI se ve en la necesidad de realizar un exhorto al ciudadano Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato, para que se lleve a cabo una reasignación presupuestal vasta, a fin de que puedan operar sin ningún inconveniente las estancias infantiles que han quedado sin recursos para su correcto funcionamiento en el Estado de Guanajuato, con el objeto de que no se vean afectadas las familias que fueron beneficiarias del Programa de Estancias Infantiles para madres trabajadores y padres solos.

El Gobierno Federal a la fecha no ha iniciado acciones concretas y conducentes para asegurar, la operatividad y financiamiento integral de las estancias infantiles que sufrieron un recorte presupuestal, por ende, es necesario que el gobierno del Estado lo haga.

No podemos permitir ese atropello a las madres y padres de la clase trabajadora.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, **EXHORTA** al ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato, para que se lleve a cabo una reasignación presupuestal vasta, a fin de que puedan operar sin ningún inconveniente las estancias infantiles que han quedado sin recurso para su correcto funcionamiento en el Estado de Guanajuato, con el objeto de que no se vean afectadas las familias que fueron beneficiarias del Programa de Estancias Infantiles para madres trabajadoras y padres solos

Guanajuato, Guanajuato, a 28 de marzo del año 2019.



Diputada Maestra Celeste Gómez Fragoso



Diputada Licenciada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno



Diputado Licenciado José Huerta Aboytes



Diputado Licenciado Héctor Hugo Varela Flores